



C. ALICIA PARAMO.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01448521** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 23 de junio de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“En seguimiento a la solicitud con folio 00861721 solicito nuevamente las reglas de operación del programa **YO SOY PREVENCIÓN**, mismas que fueron solicitadas con anterioridad en la solicitud 01046921, para la cual fue solicitada una prórroga en su respuesta durante el mes de mayo, sin otorgar una contestación. Este programa fue mencionado como fundamento operativo por la institución **DIF SALAMANCA** reportado como operable desde el ejercicio fiscal 2020 - 2021 por lo cual se espera su pronta respuesta” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **DIF**.

Con fundamento en los artículos 27 fracción IX y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo:

En seguimiento a su solicitud de información 00861721, se hace referencia al oficio **SMDIF/DG/172/2021** con folio de solicitud 01046921, de fecha 04 de mayo de 2021, en el cual se hace del conocimiento del ciudadano lo siguiente:

“El Programa **YO SOY PREVENCIÓN** no cuenta con reglas de operación, debido a que dicho programa es una acción que se desprende de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios y de un Plan Estratégico de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Salamanca, de conformidad con los artículos 5, 23, y 29 de la Ley antes citada y los artículos 5 fracciones I, II, III, IX, X, XV, y XVI así como el 58 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato”.

Por lo tanto se reitera la información anteriormente manifestada.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 05 de Julio de 2021.

LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN